



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 12 de Octubre de 2023

Señor Presidente de la

Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe

Dr. DANIEL ERBETTA

S / D



Acordado en 02/10/23

De nuestra mayor consideración:

Juan Pablo Langella Secretario General, María Elena Martínez Prosecretaria General y Jorge Perlo Secretario Ejecutivo; en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle San Martín 1677 de la ciudad de Santa Fe y en ejercicio de las facultades propias, en virtud de la ley de Asociaciones Sindicales, se dirigen a Ud. al fin de acompañarle Acta Acuerdo n° 30/2023 de la Corte Suprema de la Justicia Nacional que dispuso un aumento salarial del doce por ciento (12%) a partir del primero de Agosto de 2023 y del diez por ciento (10%) a partir del primero de Septiembre de 2023 con carácter remunerativo y bonificable para todas las categorías del escalafón de la Justicia Nacional y Federal.

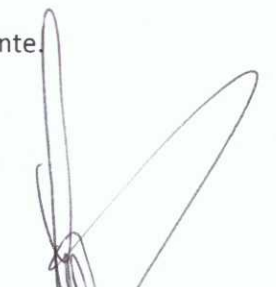
En tal sentido atento a lo normado por la Ley Provincial n° 11.196 que establece el régimen salarial del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe entendemos que conforme lo establecido en sus artículos 2, 3, 4 y 8, corresponde de inmediato iniciar las gestiones administrativas para la aplicación y la percepción del referido texto legal en cuanto a las remuneraciones de todos los integrantes del Poder Judicial.

Es por ello, que solicitamos se inicien de inmediato las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y ante la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, para dar cumplimiento a la citada norma legal.

Sin más saludamos a Ud. muy atentamente.


JORGE PERLO
SECRETARIO EJECUTIVO
Sindicato de Trabajadores Judiciales


Martínez María Elena
Prosecretaria General
Sindicato de Trabajadores Judiciales


JUAN PABLO LANGELLA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales